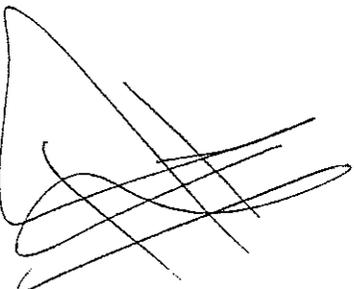


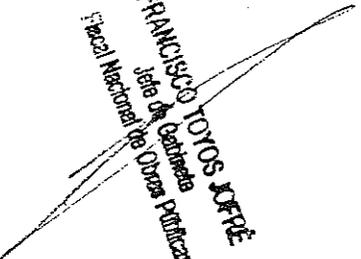
- 2º CONSIGNESE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 4º Juzgado Civil de San Miguel, la suma de \$10.545.069.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.
- 3º ENVIÉSE copia autorizada del presente decreto al 4º Juzgado Civil de San Miguel, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPÚTESE el monto que correspondía pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000239-0, por la suma de \$11.081.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



VICENTE GOÑOME PAREDES
Ministro de Obras Públicas



FRANCISCO TOYOS JOFFRÉ
Jefe de Gabinete
Fiscal Nacional de Obras Públicas